Asunción, 30 de abril de 2020

REF.: Contratación Directa N° 03/2020
PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENEFAS METALICAS" – ID N° 380330
ADENDA N° 02

Señores
OFERENTES
PRESENTE

Según **NOTA DNC Nº 6350/2020** de fecha 22/04/2020, donde en Aspectos Observados dice:

ANEXO C. – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Punto 2:
Donde dice:

1) Plan de Entregas

El servicio de entrega del bien, dará inicio ***a más tardar a los 5 (cinco) días calendario de la firma y/o recepción de la orden de compra de bienes y/o servicio.***

Debe ser:

2) Plan de Entregas

La entrega del SERVICIO, dará inicio ***a más tardar a los 5 (cinco) días calendario de la firma y/o recepción de la orden de compra de bienes y/o servicio.***

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Se deberán tener en cuenta:
Punto 18: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
"Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

Además, en la Pro forma de contrato deberá estar incluida la siguiente clausula: *"El adjudicado deberá, en el plazo de 15 días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19*".

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS ASUNCIÓN
Sub - Director
Carlos G. Agüero
Encargado UOC
Terminal de Omnibus - Asunción

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DEBE SER:

e) Otros documentos.
• Fotocopia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. • Presentar copias de contratos ejecutados en el Estado Paraguayo y/o entidades privadas que guarden relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, deberán ser los últimos (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los servicios solicitados en el presente llamado. • Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico utilizado por la Firma. • **Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS
Sub - UOC
Carlos G. Agüero
Coordinador Plan UOC
Terminal de Ómnibus - Asunción